

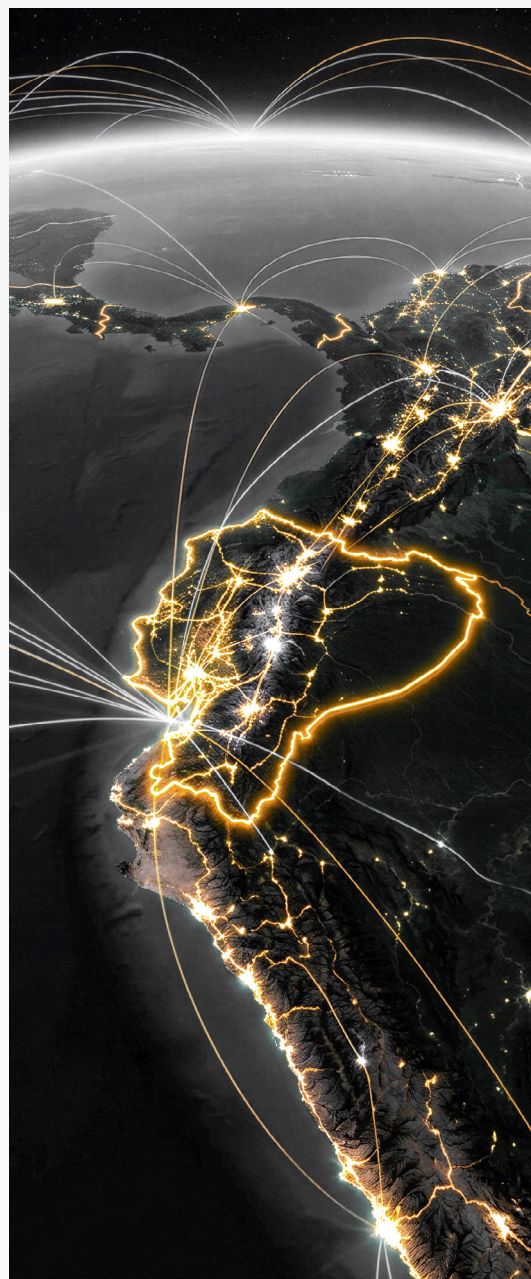
CLAVES LEGALES PARA
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS
EN LA *ÚNICA ECONOMÍA*
DOLARIZADA DE SUDAMÉRICA



ESCRITO POR:

Gino Ivich Jijón
DIRECTOR

 **ANÁLISIS**





Ecuador combina características que pocos mercados latinoamericanos ofrecen: una economía plenamente dolarizada desde el año 2000, una población de aproximadamente 18 millones de habitantes, y una posición geográfica estratégica como puerta de entrada a Sudamérica. Con sectores de alto potencial como energía, recursos naturales, infraestructura, telecomunicaciones, y agroindustria, el país ha implementado reformas recientes orientadas a generar un entorno más competitivo y favorable para la inversión extranjera.

Sin embargo, la decisión de invertir rara vez depende únicamente del tamaño del mercado o del potencial de crecimiento económico. En la práctica, los inversionistas internacionales evalúan algo más complejo: estabilidad, previsibilidad, capacidad de ejecución y nivel de protección jurídica de su operación. Por eso, cuando un inversionista analiza Ecuador como destino, la pregunta de fondo no se limita a incentivos tributarios o costos operativos, sino a qué tan ejecutable y sostenible resulta operar en Ecuador en el corto, mediano y largo plazo.

Ecuador como jurisdicción:

Estabilidad Monetaria y Complejidad Operativa



Ecuador mantiene una característica particularmente relevante dentro del contexto regional: la dolarización de su economía desde el año 2000. Esta condición elimina el riesgo cambiario y genera un entorno de mayor atracción para los inversionistas extranjeros.

Para un inversionista extranjero, esto tiene efectos directos principalmente sobre proyecciones de retorno de inversión y de valoración de sus activos.

La *Estructura Societaria* define mucho más que la *forma de operar*

Uno de los primeros elementos estratégicos que debe definir un inversionista extranjero, es el vehículo jurídico mediante el cual operará en Ecuador.

La legislación ecuatoriana contempla distintas alternativas societarias, siendo las más utilizadas:



La diferencia entre estas estructuras no es únicamente formal. Cada una produce consecuencias distintas en términos de:

- | Gobierno Corporativo.
- | Responsabilidades.
- | Flexibilidad operativa.

La S.A.S., por ejemplo, ha ganado relevancia en el mercado ecuatoriano por su flexibilidad corporativa y menor nivel de formalismo frente a otras figuras que requieren solemnidades de celebración ante notarios y pago de tasas de inscripción en registros mercantiles. Sin embargo, en ciertas industrias reguladas o procesos de contratación pública, otras estructuras pueden resultar más eficientes o incluso necesarias por requerimientos legales.

Por eso, la elección societaria no debe verse como un trámite de incorporación. Es una decisión estructural que condiciona la operación futura.

COMPLIANCE CORPORATIVO:

Transparencia como requisito operativo

En los últimos años, los estándares internacionales de compliance han transformado la manera en que las empresas extranjeras operan en los mercados.

En Ecuador, las compañías con participación extranjera enfrentan obligaciones relevantes vinculadas a:

- | Revelación de beneficiarios finales.
- | Reporte de estructura societaria.
- | Información accionaria.
- | Cumplimientos tributarios periódicos.

Esto implica que la transparencia corporativa ya no es únicamente una buena práctica. Es una condición operativa y obligatoria.

Para muchos inversionistas internacionales, particularmente compañías sujetas a estándares de compliance global, la trazabilidad de la estructura corporativa y financiera se vuelve tan relevante como la propia rentabilidad de la inversión.

La Variable Laboral: Uno de los factores más subestimados

Uno de los errores más frecuentes en procesos de inversión es subestimar el impacto operativo del régimen laboral ecuatoriano.

El sistema laboral local incorpora elementos que afectan directamente los costos operativos, la escalabilidad y la planificación financiera. Entre ellos destacan:

- | Participación obligatoria de trabajadores en utilidades (15% de las utilidades antes de impuestos).
- | Indemnizaciones laborales.
- | Aportes al IESS (11,15% empleador, 9,45% trabajador).
- | Jubilación patronal.
- | Estabilidad laboral reforzada para trabajadoras embarazadas o en período de lactancia, y personas con discapacidad.
- | Restricciones a la subcontratación dentro de la misma línea de negocio.

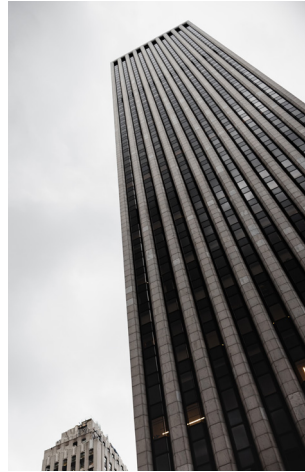
Tributación:

El análisis no termina en la *tarifa de impuesto a la renta*

Las discusiones tributarias en operaciones internacionales suelen enfocarse inicialmente en tasas corporativas o incentivos fiscales. Sin embargo, el entorno tributario ecuatoriano requiere una lectura mucho más amplia.

Además del impuesto a la renta corporativo (tarifa general del 25%), el inversionista extranjero debe analizar:

- | Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).
- | IVA (tarifa general del 15%).
- | Retenciones sobre pagos al exterior.
- | Reglas sobre endeudamiento con partes relacionadas.
- | Precios de transferencia.
- | Tratamiento de dividendos.
- | Obligaciones periódicas de cumplimiento tributario.



Incentivos y Contratos de Inversión:

Estabilidad negociable

El régimen ecuatoriano contempla mecanismos orientados a promover la inversión mediante incentivos específicos y contratos de inversión regulados bajo el COPCI (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones).

Dependiendo del sector y monto comprometido, estos contratos pueden otorgar:

- | Estabilidad tributaria.
- | Estabilidad regulatoria.
- | Reducción de impuesto a la renta.
- | Exenciones arancelarias.
- | Beneficios relacionados con el ISD.

Adicionalmente, las zonas francas ofrecen esquemas con beneficios relevantes para operaciones industriales, logísticas y de exportación, incluyendo 0% de impuesto a la renta corporativo durante los primeros cinco años de operación (15% posteriormente), exención total del IVA, exención del ISD en transferencias al exterior, y exención de derechos arancelarios sobre importaciones.

Resolución de Disputas: Previsibilidad en escenarios complejos

En operaciones internacionales, la forma en que se resolverán potenciales conflictos es fundamental.

Ecuador reconoce mecanismos alternativos de resolución de controversias, incluyendo arbitraje nacional e internacional, y mediación.

La posibilidad de ejecutar laudos arbitrales internacionales representa un elemento relevante de previsibilidad jurídica para inversionistas extranjeros.

El problema no siempre es el riesgo: Es no dimensionarlo correctamente

Toda inversión implica riesgo. La discusión relevante no es cómo eliminarlo completamente, sino cómo identificarlo, distribuirlo y estructurarlo adecuadamente.

Operaciones fracasan no porque el mercado fuera inviable, sino porque las partes subestimaron:

- | Complejidad regulatoria.
- | Tiempos de implementación.
- | Exigencias de compliance.
- | Costos laborales.
- | Capacidad operativa real.

Invertir en Ecuador exige algo más que identificar una oportunidad de negocio.

Exige comprender cómo interactúan:

- | Regulación.
- | Estructura societaria.
- | Tributación.
- | Compliance.
- | Operación laboral.
- | Capacidad de ejecución práctica.

Las inversiones más sólidas son las que entienden esos riesgos desde el inicio y los integran estratégicamente dentro de la estructura de la operación.





En **BUSTAMANTE FABARA**, acompañamos inversiones extranjeras desde una visión integral, alineando estructura corporativa, regulación, estrategia contractual y protección jurídica para construir operaciones sostenibles y compatibles con los objetivos de largo plazo de cada inversionista.



Gino Ivich Jijón

DIRECTOR

Gino cuenta con más de 10 años de experiencia profesional como miembro del equipo de M&A y Corporativo de BUSTAMANTE FABARA, enfocado en asesoría empresarial y estructuración de inversiones y operaciones complejas. Ha asesorado a compradores y vendedores en transacciones de diversos sectores estratégicos, participando en algunas de las transacciones más relevantes y emblemáticas del mercado ecuatoriano. Su experiencia incluye la elaboración y revisión de contratos de alta complejidad, así como su participación en procesos de due diligence, negociación y cierre de transacciones en múltiples industrias.

Quito - Ecuador
Av. Patria E4-69 y
Amazonas
Edificio COFIEC
T. +593 2 256 2680

Guayaquil - Ecuador
Av. de Alarcón y Av. de las
Américas
Edif. Sky Building
Piso 4, Of. 423
T. +593 2 256 2680 ext 1901

ECUADOR
WWW.BUSTAMANTEFABARA.COM

